



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía 80766588, se inscribió en nuestro servicio el día 02/08/2007.

El presente certificado se genera el día 13/08/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo





Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUANCAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.766.588

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
COCINA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, D. C.,
a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2010TG00120 - 2010/06/25

FECHA REGISTRO



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2010TG00120 - 2010/06/25

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUANCAMILO RODRIGUEZ ROJAS, Con Cédula de Ciudadanía No. 80.766.588

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN COCINA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80766588

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ricaurte, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

68393436 - 12/10/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80766588

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.

Código: 290801023

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FUSAGASUGÁ, A los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

586986 - 29/06/2019
No Y FECHA REGISTRO

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
29 de Junio de 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Documento de Identidad No 80766588

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLIN - 02 DE FEBRERO DEL 2019 A 08 DE MARZO DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190308

www.politecnicodecolombia.edu.co


POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190308A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Documento de Identidad No 80766588

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - 02 DE FEBRERO DEL 2019 A 08 DE MARZO DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190308

www.politecnicodecolombia.edu.co


POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190308A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80766588

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, al primer(1) día del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

52154384 - 01/02/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001668926CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

51607969 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001659197CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

42192331 - 02/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001361972CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

49945326 - 08/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001606037CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTEXTUALIZACION PARA INSTRUCTORES EN FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

ORLANDO ARIZA ARIZA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

REGIONAL SANTANDER

51562860 - 07/05/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001658551CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80766588

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

56290464 - 24/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001774810CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPREENDEDOR EN PRODUCCION DE DERIVADOS CARNICOS

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Palermo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

31385012 - 04/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9116001063033CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80766588

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTOR DE PAZ

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

57535807 - 11/02/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9232001827792CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

49843912 - 05/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9223001603351CC80766588C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.766.588

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRARDOT, A los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

233347 - 18/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
18 de Diciembre de 2020



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

49945133 - 08/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001606036CC80766588C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.766.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS BÁSICAS DE MESA Y BAR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

40305029 - 14/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001301348CC80766588C.



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80766588 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:	CO1.PCCNTR.3407114 del 1/25/2022
Objeto:	:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área cliente - tecnologías de servicios turísticos - cocina de los motores diesel del programa de formación regular del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
Plazo de ejecución	:	Diez (10) meses; (17) días.
Fecha de Inicio de Ejecución	:	Febrero 1 de 2022
Fecha de Terminación de Contrato	:	Diciembre 17 de 2022
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$42.240.250).
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados

Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Verede San Antonio-Lote Quebrajacho, Fusagasugá - PBX 57 601 5461500



de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No. 7-2022-299847 NIS. 2022-01-405013 en la ciudad de Fusagasugá a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Isabel Matta Monroy
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Edwin Valencia Uribe
Cargo: Coordinador Administrativo (E)

Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Verede San Antonio-Lote Quebrajacho, Fusagasuga - PBX 57 601 5461500



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL
CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80766588, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	Nº CO1.PCCNTR.2414563, del ocho (8) de abril de 2021
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática Cocina.
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses, Diez (10) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Dos Millones Sesicientos Treinta Mil Pesos M/Cte. (\$32.630.000).
Fecha de inicio de ejecución:	Nueve (9) de abril de 2021.
Fecha de Terminación:	Dieciocho (18) de diciembre de 2021.. Nota: El presente contrato se encuentra en ejecución.

Obligaciones específicas:

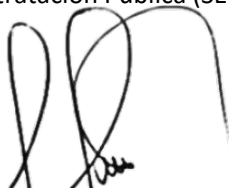
1.Participar en el Desarrollo Curricular de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte activa del equipo executor correspondiente. 2. Apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 3.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente





anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales a los a los aprendices que le sean asignados cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de los interesados, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a los nueve (9) días del mes de agosto de 2021.



LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.
Proyectó: Sandra Liliana Clavijo Mantilla, Abogado contratista – Área Contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Fundación Altagracia de Summa Paz

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución No. 0068 de 24 de Enero de 2014 de la SEF.

Nit: 900591921-8

ESCUELA DE COCINA Y PASTELERÍA

CONSTANCIA LABORAL

La Directora General de la Fundación Altagracia de Summa Paz- Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, certifica que el señor: **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con C.C. 80.766.588 de Bogotá, se desempeña como Docente del área Cocina Básica, Cocina Nacional y Cocina Internacional de enero de 2020 a la fecha.

Se expide en Fusagasugá a los 25 días del mes de enero de 2021, a solicitud del interesado.

OLGA PATRICIA PARDO GALEANO

Directora General

Calle 18 No. 11-73 Barrio Balmoral, Fusagasugá -Cundinamarca Teléfonos: (1) 878 4551
320 4085587

www.escueladecocinaaltagrancia.edu.co



25-9510

Fusagasugá,

No: 25-2-2019-044808
31/12/2019 9:34:46

Señor

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

jc.rodriguez@misena.edu.co

Conjunto la Colina – Vía Pasca Casa G - 15

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Respuesta solicitud

Respetado señor Rodríguez:

En atención a la comunicación radicada en este Centro con el No: 25- 1-2019-027828 del 18 de diciembre de 2019, mediante la cual solicita certificación de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá, de manera atenta nos permitimos adjuntar la certificación solicitada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Cordialmente;


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Anexo: Tres (3) folios

Nº Radicación Recibida 25- 1-2019-027828 NIS: 2019-01-409925

Proyectó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Revisó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CUNDINAMARCA -CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Transversal 12 Nº 14 – 20, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX 8673476

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA
REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.766.588 de Bogotá D.C**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	001322 del 13 Febrero de 2019
Objeto:	“Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de formación en el área de cocina del programa de formación regular (titulada y complementaria) del centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.”
Plazo de ejecución:	Diez (10) Meses y Dos (2) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de febrero de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses y Dos (2) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma: Treinta y Siete Millones Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos (\$37.042.887) Valor Mensual: Tres Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos (\$3.679.757).
Forma de Pago:	Mensual



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación. 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 7. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el Sena para aplicar a la certificación de la norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia d inscripción. 8. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 10. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación. 11. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 **Page 2**



Certificado No.
SC-CER339681



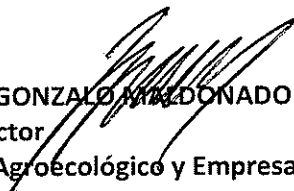
Certificado No.
CO-SC-CER339681

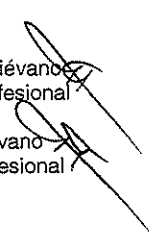


del curso. 14. Implementar y evaluar estrategias d retención, formulando acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación. 15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 17. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación. 18. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial. 19. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas. 20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On - Base del SENA No: 25- 1-2019-027828 NIS: 2019-01-409925, a los 18 días de diciembre de 2019.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial


Proyectó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Revisó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

Certifica

Que Juan Camilo Rodriguez Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.766.588, estuvo vinculado en esta Entidad desde el 18 de enero de 2018 hasta el 10 de febrero de 2019, desempeñándose como Instructor Grado 02, Nombramiento Provisional; en el Centro Agroecológico y Empresarial del Sena de Fusagasugá, recibió por concepto de Sueldo Básico Mensual la suma de: Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Treinta y Cinco Pesos (\$2.737.035,00)M/cte.

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de septiembre de 2019, por solicitud del interesado.

ALICIA LARA AHUMADA

Elaboró: Ricardo Pérez
riperezc@sena.edu.co
Ext: 17190

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca – Nit:899.999.034-1

Diagonal 45D No. 19-72, Bogotá D.C –PBX 5978250
www.sena.edu.co - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-f-174 V.01





LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

Certifica

Que Juan Camilo Rodriguez Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.766.588, estuvo vinculado en esta Entidad desde el 18 de enero de 2018 hasta el 10 de febrero de 2019, desempeñándose como Instructor Grado 02, Nombramiento Provisional; en el Centro Agroecológico y Empresarial del Sena de Fusagasugá, recibió por concepto de Sueldo Básico Mensual la suma de: Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Treinta y Cinco Pesos (\$2.737.035,00)M/cte.

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de septiembre de 2019, por solicitud del interesado.

ALICIA LARA AHUMADA

Elaboró: Ricardo Pérez
riperezc@sena.edu.co
Ext: 17190

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca – Nit:899.999.034-1

Diagonal 45D No. 19-72, Bogotá D.C –PBX 5978250
www.sena.edu.co - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-f-174 V.01





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y
EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que la señora **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. N° 80.766.588 de Fusagasugá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	002702 de 06 de Octubre de 2016
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales el desarrollo de las actividades de formación en el programa de titulada, complementaria en el área de cocina navideña y afines así como aquellas coherentes con su perfil personal y/o profesional de acuerdo con las necesidades del centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá.
Plazo:	Dos (02) meses y Nueve (9) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	07 de Octubre de 2016
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: Seis millones treinta y un mil seiscientos doce pesos (\$6.031.612), Valor mensual: Dos millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$2.622.440).



Certificado No.
SC-CER330681



Certificado No.
CO-SC-CER330681



Certificado No.
GP-CER330688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que será asignada y dentro de los tiempos establecidos. 3). Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4). Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5). Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa asignados. 6). Realizar semanalmente el registro en el Aplicativo Sofía Plus, las novedades académicas de cada estudiante, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 7). Seleccionar estrategias de enseñanza — aprendizaje — evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 8). Gestionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 9). Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje, programas vigentes y proyectos de formación. 10) Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Gestión de Centro. 11) Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato. 12) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente 13) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato. 14) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 15) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 16) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera 17) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 18) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 19). Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 20) Realizar el seguimiento de cada



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 21) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 22) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 23) Cumplir con las actividades asignadas como Director Grupo, cuando sea el caso. 24). Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 25) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 26) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el centro inicie o esté desarrollando -en el área (área del programa en acreditación), 27) Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación). 28) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 29) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión "SIG" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral. 30) Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato 31) Abstener de participar y/o realizar acciones que generen conflicto de intereses, asegurándose que pueda realizar juicios imparciales. 32) Ejecutar las acciones de formación basados en los principios éticos y valores de su ejercicio profesional. 33) En la ejecución de formación titulada y complementaria (según el caso) asegurar la autenticidad y veracidad de los documentos de los aspirantes que conformen los grupos matriculados y garantizar la participación de los aprendices en el proceso formativo y validar la certificación de la formación. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 34) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación que imparte el Centro y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación relacionada con las acciones de formación diferentes a la inducción. 35) Cumplir todas las orientaciones dada por el SENA para el programa. 36) Verificar en el Aplicativo SOFIA PLUS la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo. 37) Registrar, verificar y hacer seguimiento en la plataforma LMS, de manera oportuna y cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en los ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad. 38) Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





del objeto contractual. 39) Respetar, dar buen trato a los alumnos y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 40) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 41) Recibir los equipos y enseres de carácter devolutivo mediante inventario asumiendo su obligación como cuentadante de conformidad con la normatividad SENA. 42) Responder por los bienes y elementos, entregados y/o puestos a su disposición para, el cumplimiento del objeto contratado. 43) Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: - cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo. 44) Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique. 45) Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 46) Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 47) Acreditar ante la entidad procesos de certificación en el idioma de Inglés y Certificación como nivel mínimo A2. 48) Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo a la programación de la entidad en sus diferentes modalidades. 49) Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, como en la elaboración de las fichas técnicas y requerimientos de las necesidades de la respectiva área (Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Mercados, Pre cotizaciones, Justificaciones 'de las necesidades), evaluación Técnica de las Ofertas. 50) Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales, previa delegación del Coordinador del área o Subdirector del Centro. 51) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento previsto en las obligaciones cubiertas por la garantía, la Entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. PARAGRAFO II "PARÁGRAFO: En el evento en que el servicio a prestar como contratista requiera el desplazamiento fuera de la sede de ejecución del contrato o área de influencia del Centro Agroecológico y Empresarial manifiesto que estoy dispuesto a hacerlo previo el reconocimiento de los gastos de viaje respectivos, sin que tales actuaciones puedan calificarse como constitutivas de algún grado de subordinación o dependencia."

Número y Fecha del Contrato: 001328 de 01 de Febrero de 2017

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, los servicios personales para el desarrollo de actividades de formación en el área de gastronomía del programa de formación regular (titulada y complementaria) del centro agroecológico y

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





empresarial de Fusagasugá de la regional Cundinamarca.

Plazo: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: Veinticuatro millones doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$24.279.745), Valor mensual: Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos (\$3.468.535).

Término de Ejecución: Diez (10) meses y quince (15) días

Adición: Se realizó adición al contrato por un tiempo de tres (3) meses y quince (15) días, por valor de Doce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos (12.139.873).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación; 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad; 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices; 6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación 7. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con plazo máximo Noviembre 30 de 2017. 8 Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 11. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 13. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual 15. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud de la interesada el 25 de Septiembre de 2017, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N°1-2017-001343- NIS: 2017-01-236927 del 20 de septiembre de 2017.

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector

Proyectó: Natali Ibañez forero
Cargo: Apoyo Coordinación de Formación Profesional

Revisó: Leonel Rodríguez Téllez
Cargo: Coordinador Académico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

GTH-F-131 pág. 6

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



A QUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.766.588, desempeño el cargo de INSTRUCTOR DE COCINA BASICA PARA COMUNIDADES NIVEL I y II, dentro del marco del “Programa Gratuito de Cocina Básica” desarrollado por ADIFCOL en la localidad de San Cristóbal, entre el 23 de enero al 22 de agosto de 2015.

Esta certificación se firma a los 05 días del mes de mayo de 2016.



CARLOS GARZON CETINA
Coordinador General



FUNDACIÓN COLOMBIANA UNA MANO QUE TE AYUDA
"FUNCUMAY"
NIT. 900 182 704-1

Bogotá, D.C. 21 de Octubre de 2016

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

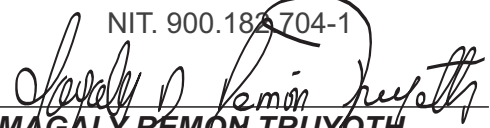
Que el señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.766.588** de Bogotá, laboró en la Fundación desde el **21 de Julio de 2015** hasta el **06 de Octubre de 2016**, desempeñando funciones como **Instructor de Cocina y Apoyo a Unidad Productiva para Población Vulnerable y Madres Cabezas de Hogar** en la Localidad de Kennedy, con un contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veintiuno (21) días del mes de octubre del dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

FUNCUMAY

NIT. 900.182.704-1


MAGALY REMON TRUYOTH
C/C 39.034.040 Ciénaga Magdalena
Representante Legal

GRUPO INNVENTA SAS
NIT 900.435.230. – 1

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **80.766.588** laboró en nuestra compañía desde el **01 de Febrero de 2014** hasta el **24 de Diciembre de 2014** desempeñando el cargo de Asesor Gastronómico; Mediante una vinculación por **Obra o Labor determinada**.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de Marzo de 2018.

Cordialmente,



INNVENTA
MARKETING & TRADE •
NIT. 900.435.230-1
ANGIE XIMENA GALINDO
COORDINADORA GESTION HUMANA
GRUPO INNVENTA S.A.S.



Nit 900.046.736-5

CERTIFICAMOS:

Certificamos que el señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.766.588, laboro en esta entidad como Chef Comercial con contrato por obra o labor desde enero 18 de 2013 a Diciembre 15 de 2013.

Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide la solicitud del interesado en Bogotá D.C a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2014.

Atentamente,

PAOLA BOHORQUEZ
PAOLA BOHORQUEZ
ÁREA ADMINISTRATIVA

Out The Line S.A.
Nit: 900.046.736-5

O.T.L Out The Line S.A. | Cra 16 a 79-05 Ofc 601 Edificio Office Class
Bogotá, Colombia - TELEFONOS: 6160143



CERTIFICA

Que el señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.766.588 de Bogotá se desempeñó en nuestra organización como docente de cocina básica mediante contrato de prestación de servicios desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2012 en el marco del proyecto **FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES, PROYECTOS DE VIDA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS PARA LA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**, en la localidad de Fontibón, convenio de asociación No. 130 de 2011, mostrando un excelente desempeño.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de junio de 2016

JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX

Director de Proyectos

Bogotá D.C. Carrera 5 No. 27 - 27 Oficina 204

Tel : 310 4 88 20 20 - 2334957

E- MAIL bayronmf@yahoo.es



CERTIFICACIÓN:

Por medio de la presente me permito certificar que el señor: **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía **N°80766588** de Bogotá, estuvo vinculado a esta empresa en el cargo coordinador de mensajería desde el 06 de Junio del 2006 al 06 de Junio de 2008 con contrato a termino indefinido, con una asignación mensual de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$461.500.00) M/cte**

Funciones realizadas: Atención al cliente, Asignación de ruta para motorizados, encuesta a alumnos y egresados para la alimentación de bases de datos a universidades.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los trece (14) días del mes de Abril del 2011.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Ramirez Monroy". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

LUIS FERNANDO RAMIREZ MONROY
Gerente

cc. hoja de vida

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor, **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.766.588 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:	C01.PCCNTR. 4546336 del 2 de febrero de 2023
Objeto:	:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área de hotelería y turismo cocina del programa de formación regular del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
Plazo de ejecución	:	Seis (6) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución	:	3 de febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato	:	4 de agosto de 2023
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte y cuatro millones quinientos ochenta mil novecientos ochenta pesos m/cte. (\$24.580.980).
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su

Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Verede San Antonio-Lote Quebrajacho, Fusagasuga - PBX 57 601 5461500 - PBX

formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y ofertas educativas. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No. 7-2023-184415 NIS. 2023-01-254812 en la ciudad de Fusagasugá a los 8 días del mes de agosto de 2023.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirectora (E)

Proyectó: Isabel Matta Monroy 
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: José Agustín Trujillo Chaparro 
Cargo: Coordinador Administrativo (E)

Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Verede San Antonio-Lote Quebrajacho, Fusagasuga - PBX 57 601 5461500 - PBX

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80766588
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodriguez Rojas,Juan Camilo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/09/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rodriguez Rojas,Juan Camilo, a los 13 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80766588**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de agosto de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



RAZON SOCIAL :	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACION:	CC-80766588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-23
FECHA DE PAGO:	2023-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27103531
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27103531
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 204.900	\$ 204.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 262.200	\$ 262.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.200	\$ 17.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 484.300	\$ 484.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/09/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACION:	CC-80766588
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-21
FECHA DE PAGO:	2023-08-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27316607
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27316607
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 204.900	\$ 204.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 262.200	\$ 262.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.638.732	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.200	\$ 17.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 484.300	\$ 484.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/10/2023
----------------------------------	------------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229240392



WEB

09:19:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80766588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de agosto de 2023, a las 09:20:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80766588
Código de Verificación	80766588230813092026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:13 AM horas del 13/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8766588**

Apellidos y Nombres: **FABREGAS ROSALES FERNAN RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2023 10:21:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80766588** y Nombre: **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69978996** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Ciudad y fecha

Señora

Myriam Adriana Pérez Garzón

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con **C.C./ C.E./ P.P No. 80.766.588** expedida el **BOGOTA**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

Nombres y Apellidos

C.C./ C.E./ P.P

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

80.766.588

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:09 horas del 16/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80766588**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ROJAS JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

**MEDICAL LAB IPS SAS**

Nit. 900627708 - 2

Dirección: CR 14 BIS 16 BIS 14 FUSAGASUGA

Tel: 1-8717050 - LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013

**INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO**

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTEFecha **05/04/2021 08:48:00** Empresa **CLIENTES PARTICULARES**Nombre **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**Cargo **INSTRUCTOR**Doc. Identidad **CC 80766588****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

1 CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA SALUD OCUPACIONAL (322)	2 ENFASIS OSTEOMUSCULAR	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CUMPLIR CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONTROLES CONTINUOS POR PROGRAMA DE CRONICOS DE LA EPS
VALORACION POR NUTRICION PARA CONTROL DE PESO Y RIESGO CARDIOVASCULAR
USO DE FORMULA OPTICA DEACUERDO A INDICACION
ALTERNAR POSTURAS,
EFECTUAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS,
EFECTUAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR DURANTE 30 MINUTOS DIARIOS,
INICIAR PROGRAMA DE EJERCICIOS QUE INCLUYAN ESTIRAMIENTOS
, ASISTIR A CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL CON OPTOMETRIA Y LABORATORIO CLINICO,
NO SE VALORA APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS,
NO SE VALORA APTITUD PARA CONDUCCION

RESTRICCIONES LABORALES

ELVIRA IRENE GOMEZ RIVEROS
Especialidad: MEDICINA LABORAL
CC: 52422138 RM: 4727/11

Trabajador: JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
CC: 80766588

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



MEDICOS ASOCIADOS CIUDAD JARDÍN LTDA.
IPS UNIDAD MEDICA FUSAMED
Nit. 830.126.612.0
CALLE 10 No. 7-42 Fusagasugá
Tel: 8675821 / 8735642

Fusagasuga, 17/ene./2023 09:55 am

Dr.(a) : SENA
Paciente : RODRIGUEZ ROJAS JUAN CAMILO Edad :39
Documento de Identidad : CC 80766588
Teléfono : 3006335343 Dirección : DIGA 9 G # 4 A 64

QUIMICA SANGUINEA			Valor Normal
Glicemia Pre. Prandial	187 *	mg/dl	70-110
Colesterol Total	190 *	mg/dl	hasta 200
Colesterol HDL	35	mg/dl	45-65
Colesterol LDL	141.8	mg/dl	hasta 150
Triglicéridos	180 *	mg/dl	hasta 150

* DATOS CONFIRMADOS *

Atentamente,

Dra. Gladys Yasmin Jiménez
BACTERIOLOGA Reg. 39770281
Universidad Colegio Mayor
de Cundinamarca

Dra. GLADYS YASMIN JIMENEZ GUZMAN
Bacterióloga ESP. U CMC
Registro 39770281



MEDICOS ASOCIADOS CIUDAD JARDÍN LTDA.
IPS UNIDAD MEDICA FUSAMED
Nit. 830.126.612.0
CALLE 10 No. 7-42 Fusagasugá
Tel: 8675821 / 8735642

Fusagasuga, 18/ene./2023 09:56 am

Dr.(a) : SENA
Paciente : RODRIGUEZ ROJAS JUAN CAMILO Edad :39
Documento de Identidad : CC 80766588
Teléfono : 3006335343 Dirección : DIGA 9 G # 4 A 64

COPROLOGICO:

EXAMEN FISICO-QUIMICO		EXAMEN PARASITOLOGICO	
Consistencia	BLANDA	Quiste Entamoeba coli	NEGATIVO
Color	AMARILLA	Quiste Entamoeba histolítica	NEGATIVO
PH	6.0	Quiste Endolimax nana	NEGATIVO
Moco	NEGATIVO	Quiste Iodamoeba buschlii	NEGATIVO
Almidones	++	Quistes de Giardia	NEGATIVO
Res. Alimenticios	+	Oxiuros	NEGATIVO
Celulosa	+	Tricocéfalo	NEGATIVO
Flora Bacteriana	NORMAL	Ascaris	NEGATIVO
F. Musculares	NEGATIVO	Tenia	NEGATIVO
Levaduras	++	Uncinaria	NEGATIVO
		Quistes Blastocystis Hominis	NEGATIVO

Atentamente,


Dra. BIBIANA DIAZ CANTOR
Bacterióloga ESP. U CATOLICA MANIZALEZ
Registro 25012200



24-1950785

Página N° : 1 of 1
 Fecha ingreso : 17/01/2023 07:13:14 PM
 Fecha de muestra: 17/01/2023 7:13:14 a. m.
 Fecha impresion : 18/01/2023 10:37:31 AM

No. de Orden	1950785	No. Interno	: 1950785
Paciente	RODRIGUEZ ROJAS JUAN CAMILO	Edad	: 38 a 8 m 13 d
Documento Id	80766588	Fecha Nacimiento:	5/05/1984
Empresa	FUSAMED IPS	Sexo	: MASCULINO
Sede	BOG REFERENCIA	Teléfono	: 3006335343
E-Mail	jucaro8405@hotmail.com	No. Autoriza	: 0

KOH**GRAMCULTI**

DIADAY

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
--------	-----------	----------	-----------------------------------

MICROBIOLOGÍA

CULT GERM AEROB GARGANTA

COLORACION DE GRAM (DIRECTO)

Tipo de Muestra FROTIS FARINGEO

Respuesta Leucocitaria: Escasa

Cocos Gram Positivos: +

Bacilos Gram Negativos: +

Células Epiteliales: Menor de 10 x campo

Leucocitos: Menor de 25 x campo

se sugiere interpretar el resultado con cautela teniendo en cuenta que el cultivo presenta mayor sensibilidad y especificidad que el examen directo.

Validó: Reg 1032474215 JOHANA BRICEÑO ACERO

18/01/2023 07:31 AM

MICOSIS, ESTUDIO DIRECTO CON KOH

MICOSIS, ESTUDIO DIRECTO CON KOH

Tipo de Muestra: UÑAS

No se observan estructuras micóticas en la muestra examinada

Validó: Reg 22999655 ROSA ALVEZ DEL VALLE

18/01/2023 03:46 AM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo

1

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

RESULTADO PRELIMINAR, PENDIENTE EXAMENES EN PROCESO

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.

Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Idime Sede Lago, Calle 76 N° 13-46 Bogotá - www.idime.com.co

ENVCOR

Queda pendiente por entrega el cultivo faríngeo

Fue realizado en fusamed el día 17 de enero de 2023 después de la recepción del correo el día 16 de enero, por ser cultivo tierno una duración de 8 días y será entregado en la fecha del 25 de enero de 2023

INFORME PSICOSENSOMETRICO LABORAL

Confidencial. Las conclusiones hacen referencia a las tendencias de comportamiento del evaluado y se aplican únicamente a la presente postulación.
No existe autorización profesional para revelar su contenido.

1. Fecha: 05 de Abril 2021

2. Datos Personales

Apellido y Nombre: **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS**

Edad: 36 años

Fecha de nacimiento: 05 de Mayo de 1984

Lugar de nacimiento: Bogotá

Estado Civil: Unión libre

3. Formación

Tecnólogo en cocina

4. Empresa y Cargo a la que aplica

SENA

Instructor de cocina

5. Técnicas de exploración utilizadas

Entrevista libre.

Lndeter (velocidad de anticipación, coordinación bimanual y frenado).

6. Conclusiones

El aspirante Juan Camilo Rodríguez Rojas atención durante la aplicación y desarrollo de la prueba psicosenométrica. Respondió adecuadamente a las indicaciones suministradas por la psicóloga. Su presencia es buena, prolija y formal. No posee trastornos perceptivos, de juicio, pensamiento, memoria ni atención. Su discurso es claro, coherente y fluido. Posee un coeficiente intelectual promedio.

Presentación y discurso

El aspirante **JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS** mostró atención durante la aplicación y desarrollo de la prueba psicosenso-métrica. Respondió adecuadamente a las indicaciones suministradas por el psicólogo. Su presencia es buena, prolija y formal. No posee trastornos perceptivos, de juicio, pensamiento, memoria ni atención. Su discurso es claro, coherente y fluido. Posee un coeficiente intelectual promedio.

Resumen

Aspirante apto, sus puntuaciones se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la norma.

Capacidades mentales y motoras para Conducción.

Número expediente : 80.766.588

Nombre del paciente: JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Nombre del doctor : Margareth Portela Tolosa.

Fecha: 26/01/2021

* 3 TEST DE VELOCIDAD DE ANTICIPACIÓN *

	NP	RESP(CS)	TR	RESP(%)
1	110	246	- 55	
2	118	165	- 28	
3	194	246	- 21	
4	127	165	- 23	
5	214	246	- 13	
6	91	165	- 44	

MEDIA DESVÍOS ABSOLUTOS: 30%

M1: 31 M2: 29

* 4 TEST DE COORDINACIÓN BIMANUAL *

- RESULTADOS DISJUNTOS: TOT MI MD

NÚMERO DE ERRORES: 100 65 35

TIEMPO DE ERRORES: 4090 2806 1284

- RESULTADOS CONJUNTOS: TOT F1 F2

NÚMERO DE ERRORES: 88 45 43

TIEMPO DE ERRORES: 3818 2072 1746

* 7 TEST DE FRENADO *

T1 : 64 CS	T6 : 40 CS
T2 : 47 CS	T7 : 40 CS
T3 : 40 CS	T8 : 40 CS
T4 : 50 CS	T9 : 32 CS
T5 : 41 CS	T10 : 40 CS
MEDIA : 43 CS	
E.N.R : 0 E.A : 0 E.C : 9	

ELABORADO POR:

Margareth Portela Tolosa

MARGARETH PORTELA TOLOSA

Psicólogo

T.P. 113565 COLPSIC

CRITERIOS DE FRAMINGHAM

Usuario Ingreso: MFERRER 18/11/2021 1:44:18 p. m. Usuario Modifico: MFERRER

Datos Básicos

Edad: 37	Colesterol Total mg/dl ☒ <160 ☐ 160-199 ☐ 200-239 ☐ 240-279 ☐ >280	Fuma ☐ Si ☒ No	HDL mg/dl ☐ >60 ☐ 50-59 ☐ 40-49 ☒ <40	Presión Sistólica mmHg ☐ <120 ☐ 120-129 ☐ 130-139 ☒ 140-149 ☐ >160	Total puntos -1 % de Riesgo a 10 años: 1 Riesgo Cardiovascular: LEVE
Sexo: MASCULINO	Tratamiento Presión ☐ Si ☒ No				

Nuevo 

Editar 

Aceptar 

Cancelar 

Cerrar 

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	11/11/2021	BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	SEGUIMIENTO	
Paciente:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS		Identificación:	80766588	
Género	MASCULINO	Edad:	37	Teléfono	Móvil: 3006335343
Fecha Nacimiento:	5/05/1984		Cargo:	INSTRUCTOR	
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE		EPS:	SANITAS S.A.	
Dirección	DG 9 G · 4 AA 64		Escolaridad:	TECNOLÓGICO	
Empresa	SENA - CHIA				

HISTORIA

Peso Saludable: 90 **Peso Meta Inicial:** 0 **Medicamentos:** METFORMINA, SIMEGLIPINA, LOSARTAN

Desayuno: S - Hora: 7AM - **Observaciones:** CALENTADO DE FIRJOL Y HUEVO, CAFÉ

Nueves: - Hora: - **Observaciones:**

Almuerzo: S - Hora: 5PM - **Observaciones:** ARROZ ORIENTAL, POLLO BROASTED

Onces: - Hora: - **Observaciones:**

Comida: S - Hora: 7PM - **Observaciones:** JUGO NATURAL, PAN

Lacteos: 7

Pescado: 1

Hueno: 7

Frutas: 7

Cereales: 7

Tubérculos/Raíces: 7

Azúcares/Dulces: 0

Agua: 1

Carnes: 3

Pollo: 3

Leguminosas: 2

Hortalizas: 7

Productos de Panadería: 7

Plátanos: 5

Greasas: 7

Otros: 6

DIAGNÓSTICO: OBESIDAD GRADO II

RECOMENDACIONES: REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, DISMINUIR CONSUMO DE JUGOS, GASEOSAS, AUMENTAR CONSUMO DE AGUA, MANTENER ALIMENTACION BALANCEADA.

MASSIEL FERRER URIBE

Profesional

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Firma y cédula del Paciente

80766588

EXAMEN OPTOMETRÍA



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 11/11/2021 BOGOTA D.C.
Paciente: JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
Género: MASCULINO **Edad:** 37
Tipo de Examen: SEGUIMIENTO
Identificación: 80766588
Teléfono: **Móvil:** 3006335343
Fecha Nacimiento: 5/05/1984
Cargo: INSTRUCTOR
Estado Civil: UNIÓN LIBRE
EPS: SANITAS S.A.
Dirección: DG 9 G · 4 AA 64
Escolaridad: TECNOLÓGICO
Empresa: SENA - CHIA

EVALUACIÓN

Usa Computador : S **Horas al día :** 8 **Iluminación Artificial :** S **Iluminación Natural :** N **Última Evaluación :** 0
Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**
Accidentes oculares: NIEGA
Antecedentes Personales: NIEGA
Sintomatología :
Cirugía ocular : N ASINTOMATICO
Usa Corrección S
¿Gafas? : S **¿Lentes de Contacto?** N

Agudeza Visual

	Sin Corrección	Derecho: 20/ 60	Ambos: 20/ 40+	Izquierdo: 20/
Visión Lejana	Con Corrección:	Derecho: 20/ 20-	Ambos: 20/ 20-	Izquierdo: 20/ 20-
Visión Próxima	Sin Corrección	Derecho: 20/ 20	Ambos: 20/ 20	Izquierdo: 20/ 20
	Con Corrección	Derecho: 20/	Ambos: 20/	Izquierdo: 20/
Lensometría		Izquierdo : -0.75-0.75*10	Derecho : -1.25-1.00*30	ADD :

Examen Externo: SANOS AO

Examen Motor: NORMAL AO

Oftalmoscopia: RETINA APLICADA AO

Visión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL

Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL

Estereopsis: NORMAL

Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO

Retinoscopia OD: -0.75-1.00*30 - OI: -0.25-0.75*10

Subjetivo OD: - AV: 0 - Subjetivo OI - AV: 0

Cie10: ASTIGMATISMO-H522

Cie10: PRESBICIA-H524

Cie10: -

Recomendaciones: USO DE CORRECCION OPTICA PARA VISION LEJANA, TOMA DE PAUSAS ACTIVAS VISUALES, CONTROL VISUAL EN 1 Año

Diagnóstico: ASTIGMATISMO Y PRESBICIE

Concepto: OPTOMETRIA CON ALTERACION

Formula Final: OD:

OI:

ADD :**Distancia Pupilar :****Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : N**

Remitido: -

Yenis Yulieth López
 Rosado
 C.C. 1.018.497.517
 Optómetra U.E.S

YENIS YULIETH LOPEZ ROSADO

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

80766588

Profesional

Firma y cédula del Paciente

EXAMEN AUDIOMETRÍA



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 11/11/2021 BOGOTÁ D.C.
Paciente: JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
Género: MASCULINO **Edad:** 37
Fecha Nacimiento: 5/05/1984
Estado Civil: UNIÓN LIBRE
Dirección: DG 9 G · 4 AA 64
Empresa: SENA - CHIA

Tipo de Examen: SEGUIMIENTO
Identificación: 80766588
Teléfono: **Móvil:** 3006335343
Cargo: INSTRUCTOR
EPS: SANITAS S.A.
Escolaridad: TECNOLÓGICO

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	EXPOSICION A RUIDO	PROTECCION AUDITIVA	TIEMPO
SENA	INSTRUCTOR	NO	NO	6 AÑOS

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. OYE EN CONVERSACIÓN CORRIENTE	N	
2. TRASTORNO DE EQUILIBRIO	N	
3. TRASTORNO DE LENGUAJE	N	
4. ACUFENOS	N	
5. OTORREA	N	
6. TRAUMAS	N	
7. CIRUGÍAS	N	
8. DOLOR O.D. O.I.	N	
9. OTITIS	N	
10. EXP. EXTRALABORAL	N	
11. UTILIZA MEDICAMENTOS OTOTOXICOS	N	
12. PRESENTA ANTECEDENTES CONGENITOS	N	
13. OTROS	N	

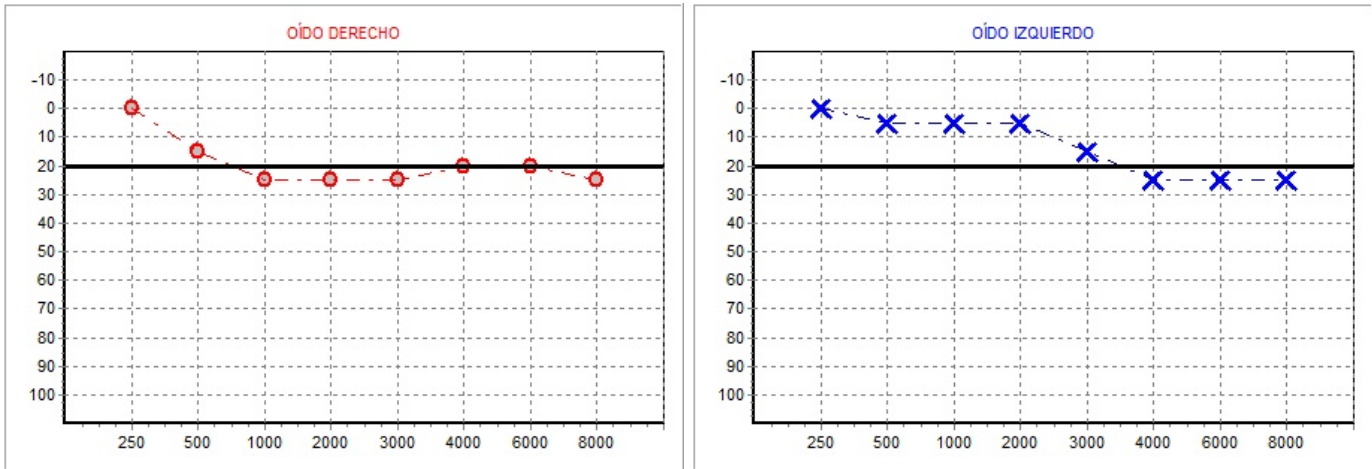
ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. POLIGONO	N	
2. MUSICA CON AUDIFONOS	N	
3. MUSICA A ALTO VOLUMEN	N	
4. BUCEO	N	
5. MOTO	N	
6. TEJO	N	
7. OTROS.	N	

EVALUACIÓN

EQUIPOS QUE MANEJA No Aplica
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS No Aplica
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL No Aplica
REPOSO AUDITIVO: S
OTOSCOPIA OI: FECHA DE ÚLTIMO EXAMEN: 2019
OTOSCOPIA OD: NORMAL

AUDIOGRAMA



CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL
PTA OIDO DERECHO 22.50 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO 7.50 - Audición Normal

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, 4. NO INTRODUCIR OBJETOS O SUSTANCIAS EXTRAÑAS EN LOS OÍDOS

CONCEPTO

Normal

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL

GATISST: OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL

EQUIPO Y FECHA CALIBRACIÓN:

VIVIANA ANDREA GRACIA FIGUEROA

Profesional

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Firma y cédula del Paciente

80766588

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	11/11/2021	BOGOTÁ D.C	Tipo de Examen:	SEGUIMIENTO
Paciente:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS		Identificación:	80766588
Género:	MASCULINO	Edad:	37	Móvil:
Fecha Nacimiento:	5/05/1984			3006335343
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE		Cargo:	INSTRUCTOR
Dirección:	DG 9 G · 4 AA 64		EPS:	SANITAS S.A.
Empresa:	SENA - CHIA		Escolaridad:	TECNOLÓGICO

EVALUACIÓN DE VOZ

ANAMNESIS

1. ¿Ha estado en tratamiento fonoaudiológico en los últimos 3 años NO
En caso de respuesta afirmativa, indique:
 - a) Dificultades a nivel del habla y lenguaje NO
 - b) Disfonías, Afonías NO
 - c) Dificultades articulatorias y de fluidez NO
 - d) Dificultades a nivel auditivo NO
 - e) Otros NEUMONIA, COVID
2. Etiología
 - a) Ronquera NO
 - b) Dolor al momento de hablar NO
 - c) Pérdida de la intensidad de la voz y/o fatiga NO
 - d) Odinofagia NO
 - e) Rinitis - Sinusitis - Asma NO
 - f) Enfermedades digestivas - Reflujo gastroesofágico SI
 - g) Otros NO
3. Hábitos
 - a) ¿Fuma? SI
 - b) ¿Consume licor? Ocasional
 - c) ¿Gusta de comidas picantes NO
 - d) ¿Gusta de bebidas en exceso frías o calientes? NO
 - e) ¿Acostumbra a consumir bebidas oscuras, como tinto, té o gaseosas? SI
 - f) ¿Se automedica? NO
 - g) ¿Tiende a elevar la voz, realizar variaciones de voz o gritar NO
4. Antecedentes laborales - Labores desempeñadas mediante el uso de la voz:
 - a) Docencia SI
 - b) Asesor de Call center / Contact center / Chat NO
 - c) Conferencista NO
 - d) Cantante NO
 - e) Locutor de radio / Periodista NO
 - Tiempo desempeñando la profesión: NO
 - Promedio diario en horas: 6 Años Meses
 - Posición adoptada durante el trabajo: Sedente

5. Condiciones del lugar de trabajo

a) Ambiente ruidoso	NO
b) Exposición a humo (Chimeneas, Cigarrillo)	NO
c) Exposición a agentes químicos	NO
d) Exposición a bajas temperaturas	NO
e) Exposición a altas temperaturas	NO

VALORACIÓN DE LAS CUALIDADES VOCALES

TONO: 0 Hz - NORMAL - MEDIO

FRECUENCIA FUNDAMENTAL Fo. (Media Fo.) (100 Hz a 300 Hz) : 0 Hz - NORMAL

JITTER: 0 % NORMAL

SHIMMER : 0 % - NORMAL

TIEMPO MÁXIMO DE FONACIÓN (a): 0 seg - NORMAL

TIEMPO FISIOLÓGICO DE FONACIÓN (s): 0 seg - NORMAL

COEFICIENTE FONATORIO (Índice a/s): 0 - Normal

TIPO RESPIRATORIO: COSTODIAFRAGMÁTICO

MODO RESPIRATORIO: NASAL

INTENSIDAD DE LA VOZ:

Voz Normal (50 - 55 dB): 55 dB

Hablar en Público (60 - 65 dB): 65 dB

Voz con Esfuerzo (70 - 75 dB): 75 dB

Voz Cantada (80 - 85 dB): 85 dB

Máxima (90 dB): 90 dB

Impresión Diagnóstica:

Comportamiento vocal típico. Parámetros vocales acorde con género, edad y contextura física.

Concepto:

Cualidades de voz normal.

Recomendaciones:

Control Anual

Evitar consumir alimentos condimentados, cafeinados, mentolados o picantes

Hidratación permanente, con agua al clima, no fría

Mantenga una adecuada postura

Evite el uso de enjuagues bucales, ya que altera la mucosa que recubre las cuerdas vocales

Hablar despacio y vocalizando de forma clara

Mantener una buena higiene bucal

No aclarar ni carraspear la voz, si este mal hábito vocal ocurre tomar agua constantemente

Descansar adecuadamente, dormir entre 7 a 8 horas

VIVIANA ANDREA GRACIA FIGUEROA

-

Profesional

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

80766588

Firma y cédula del Paciente

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
900170994

ANEXO CARDIOVASCULAR

Empresa SENA - CHIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Nombre	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS	Sexo	MASCULINO	Identificación	80766588	Edad	37
Estado Civil	UNIÓN LIBRE			Fecha y Lugar de Nacimiento	5/05/1984		BOGOTA D.C
Dirección	DG 9 G · 4 AA 64	Teléfono		Profesión	GASTRONOMIA		
E.P.S.	SANITAS S.A.			Escolaridad	TECNOLÓGICO		

INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL

Cargo	INSTRUCTOR	Fecha de Ingreso	11/11/2021	Antigüedad	0	Turno	DIURNO
--------------	------------	-------------------------	------------	-------------------	---	--------------	--------

Anamnesis

Nombre	Concepto	Notas
--------	----------	-------

No Refiere

Antecedentes Patológicos (Familiars)

Nombre	Concepto	Notas
--------	----------	-------

No Refiere

Antecedentes Patológicos (Personales)

Nombre	Concepto	Notas
--------	----------	-------

8. OTROS.	S	HTA
-----------	---	-----

7. DIABETES MELLITUS.	S	TIPO II DX HACE 3 AÑOS
-----------------------	---	------------------------

Examen Físico - Revisión por Sistemas

Revisión por Sistemas	Edema de miembros inferiores	Palpitaciones	Sincope	Disnea	Dolor precordial
-----------------------	------------------------------	---------------	---------	--------	------------------

¿Cuál?

Examen Físico	<u>Talla</u>	177	<u>Peso</u>	110	<u>Índice Abdominal</u>	120
	<u>Tensión</u>	150/96	<u>Frecuencia Cardíaca</u>	100	<u>Frecuencia Respiratoria</u>	20

Paraclínicos	<u>Glicemia en Ayunas</u>	<u>Colestero alta densidad</u>	<u>Colesterol muy baja densidad</u>
	<u>Colesterol Total</u>	<u>Colesterol baja densidad</u>	<u>Triglicéridos</u>

MASSIEL FERRER URIBE

Firma Profesional

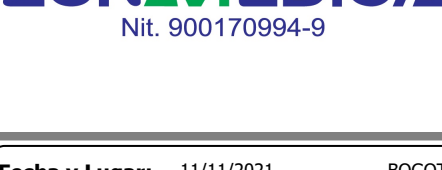
Registro

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS

Firma Empleado

80766588

Cedula



Nit. 900170994-9

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Descripción del Riesgo Biomecánico en el Cargo Actual - No aplica para exámenes de ingreso.				
Número de veces al día que manipula objetos: 0 - Número de horas al día que Manipula objetos: 0				
Peso que levanta en promedio diario:				
Esfuerzos más frecuentes: - Halar: Empujar: Descargar: Levantar: Cargar:				
Ayuda con la que cuenta: Mecánica: Otra Persona: Ninguna:				
Toma los objetos: Del piso: A la altura de la cintura: Encima del Hombro:				
Coloca los objetos: Del piso: A la altura de la cintura: Encima del Hombro:				
Trayecto de la carga:				

Descripción del Riesgo Biomecánico en el Cargo Actual - No aplica para exámenes de Ingreso.

Número de veces al día que manipula objetos: 0 - Número de horas al día que Manipula objetos: 0
Peso que levanta en promedio diario:

Esfuerzos más frecuentes: - Halar: Empujar: Descargar: Levantar: Cargar:
Ayuda con la que cuenta: Mecánica : Otra Persona: Ninguna:

Toma los objetos: Del piso: : A la altura de la cintura: Encima del Hombro:

Coloca los objetos: Del piso: : A la altura de la cintura: Encima del Hombro:

Trayecto de la carga:

Posturas (Continuo):
Sedente - Mayor o igual a 2 horas: X - Bipedo - Mayor o igual a 2 horas: - - Cucillas - Mayor o igual a 2 horas: Rodillas - Mayor o igual a 2 horas:

Tiempo Jornada: >75% - Tiempo Jornada: Utiliza herramientas que vibran: - Debe estar sentado o de pie sobre una superficie:

Movimientos Repetitivos: En un periodo continuo de 15 minutos acumulando 2 horas en la jornada diaria:

Del hombro con mas de 4 veces por minuto: Del codo con mas de 4 veces por minuto: De la muñeca con mas de 4 veces por minuto:

Uso de videoterminal: Durante cuatro(4) horas al día o menos: Durante veinte(20) horas a la semana o más: SI

Observaciones: FUNCIONARIO QUE SE DESEMPEÑA COMO INSTRUCTOR EN EL AREA DE SEGUIMIENTO. PERMANECE EN SEDENTE MÁS DEL 75% DE LA JORNADA FRENTE A VIDEOTERMINAL. SE RECOMIENDA REALIZAR DE PAUSAS ACTIVAS.

Antecedentes Osteomusculares: NO REFIERE

Actividades Extralaborales

Actividad	Descripción de la Actividad	Frecuencia en días por Semana	Duración minutos por día
Deportiva:	- NO		
Ocio en el hogar:	- NO		
Paratiempos:	- SI VIDEOJUEGOS	1	120

USO EXCLUSIVO LIT

USO EXCLUSIVO LIT

Examen de Columna

Vista Lateral: Normal : X - Crítica: Lateral : Ciforédica : Vista Posterior: Alineada : X Escoliosis Dorsal: Escoliosis Lumbar: Escoliosis de Dobre Curva: Rotación Espinal: NO Masas Musculares - Espasmos: NO Flexión lateral anterior: NORMAL Rotación columna: NORMAL

Balance de Columna

	Refracción derecho	Refracción Izquierdo	Fuerza Derecho	Fuerza Izquierdo
Pectoral Mayor	Normal		5	5
Trapezoid	Normal	Normal	5	5
Pector Ilaco	Normal	Normal	3	3
Isoquibiales	Leve	Leve	4	5
Triceps sural	Normal	Normal	5	5
Extensores de Cadera	Normal	Normal	3	3
Flexores de Cadera	Normal	Normal	3	3
Cuadricepso	Leve	Leve	5	5
Abdominales	Normal	Normal	2	2
Paraespirales	Normal	Normal	4	4

Evaluación de otros segmentosSegmentos

Seleccione si presenta limitación, edema, dolor o deformidad										
	Hombro	Brazo	Codo	Antebrazo	Mano	Dedos	Caderas	Rodillas	Piernas	Cuello de Pie
Lado	Derecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Izquierdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

Reflejos Tendinosos

Reflejos Osteotendinosos: Simétricos Reflejos Osteotendinosos: Negativo Lateralidad: Tinel Negativo Lateralidad: Phanel Lateralidad dominante: Diestro

PRUEBAS ESPECIALES

Pinzamiento subacromial: Negativo Prueba para epicondilitis: Negativo Prueba de Finkelstein: Negativo Rodilla Ligamento: Negativo Rodilla Patelar: Negativo Test Walle: Grado 0 Test Schöner: 2 cms


LAURA ALEJANDRA JEREZ MANTILLA
Nombre y firma del Especialista

JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS
Firma y ócula del Paciente
80766588